



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

14 MAY 2021

ANGOL,

000765

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones introducidas por la Ley N° 19.388 del 30 de Mayo de 1995
- b) Decreto Exento N° 698 de fecha 01.12.1997, aprueba modificación a la ordenanza de tarifa de aseo y exenciones
- c) Decreto Exento N° 694 de fecha 25.11.1998, aprueba modificaciones a la ordenanza de tarifa de aseo y exenciones
- d) Decreto Exento N° 237 de fecha 03.04.2000, aprueba modificaciones a la ordenanza de tarifa de aseo y exenciones
- e) Decreto Exento N° 175 de fecha 01.03.2005, aprueba modificaciones a la ordenanza de tarifa de aseo y exenciones
- f) La Ley N° 20.033 del 16.06.2005; modifica Ley N° 17.235; modifica Decreto Ley N° 3.063; modifica Ley N° 18.695
- g) Decreto Exento N° 1.277 de fecha 25.12.2005, aprueba modificaciones a la ordenanza de tarifa de aseo y exenciones
- h) Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 04.11.2015, que aprueba nueva ordenanza tarifa de aseo
- i) Memorándum N° 600 de fecha 14 de Abril de 2021, que señala Sesión Ordinaria N° 46 del 13-04-2021, del Concejo Municipal, donde Aprueba la postergación del plazo de vencimiento de solicitudes de exención en Tarifa de Aseo Domiciliario 2021.
- j) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Postergación del plazo de vencimiento de solicitudes para Exención del Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario 2021, hasta el 15 de Junio de 2021, en forma excepcional, dado a la contingencia por COVID-19.

2.- Póngase en conocimiento de los Departamentos de Administración y Finanzas, Tesorería y Oficina de Cobro de Aseo de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/AUR/rss

DISTRIBUCION

- Oficina Derechos de Aseo
- Tesorería Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Secretaría Municipal Transparencia